

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI

FIDUCIARIA POPULAR S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-058-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 DE JULIO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES”, numerales 1.28 “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”, 1.28.1 “INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES”, y 1.28.2 “REGLAS PARTICULARES”, de los términos de referencia; se informa a los participantes de la Convocatoria, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día dieciocho (18) de julio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (6) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	CONSORCIO AG MAICAO Representantes del consorcio ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ CC. No. 72.345.315 (principal) GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS CC. No. 79.295.848 (suplente)	Integrante No. 1 ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.345.315 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.295.848 Porcentaje de Participación: 50%
2.	CONSORCIO WAJIIRA Representantes del consorcio HECTOR ANDRES CORTES VARGAS C.C. 80.513.544 (principal) FERNANDO SALGADO ARENAS C.C. 79.274.870 (suplente)	Integrante No. 1 SYCO INGENIERIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.687.434-6 Representante Legal JULIO CÉSAR RAMÍREZ HERRERA CC. No. 11.228.556 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT 830.147.136-6 Representante Legal HECTOR ANDRES CORTES VARGAS

		CC. No. 80.513.544 Porcentaje de Participación: 50%
3.	SAFRID INGENIERIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.520.848-4 Representante legal: MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA CC. No. 1.082.774.968 (principal) ZULEIMA ALEJANDRA CERON ARGOTE CC. No. 1.007.249.034 (suplente)	
4.	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL MAICAO Representantes del consorcio MAURICIO RAFAEL PABA PINZON CC. No. 8.798.107 (principal) BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ C.C. No. 15.041.209 (suplente)	Integrante No. 1 MAURICIO RAFAEL PABA PINZON No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 8.798.107 Porcentaje de Participación: 60% Integrante No. 2 BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 15.041.209 Porcentaje de Participación: 40%
5.	CONSORCIO SACÚDETE MAICAO 2022 Representantes del consorcio JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA CC. No. 92.525.570 (principal)	Integrante No. 1 JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 92.525.570 Porcentaje de Participación: 70% Integrante No. 2 DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.236.745 Porcentaje de Participación: 30%
6.	CONSORCIO SACÚDETE MAICAO Representantes del consorcio JORGE ANDRES SOTO CALLE C.C. 1.143.373.420 (principal)	Integrante No. 1 CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.506.559-2 Representante Legal BREYNER HAROLD FERNANDEZ HALLER CC. No. 98.651.438 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 JORGE DAVID BITAR ALVAREZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 10.766.015 Porcentaje de Participación: 50%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. *No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.*

- b. *El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.*
- c. *No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.*
- d. *Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.*

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 144, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO AG MAICAO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO WAJIIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	SAFRID INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL MAICAO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SACÚDETE MAICAO 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO SACÚDETE MAICAO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO AG MAICAO	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación FIDUPOPULAR: En proceso de certificación

2.	CONSORCIO WAJIIRA	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación FIDUPOPULAR: En proceso de certificación
3.	SAFRID INGENIERIA S.A.S.	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación FIDUPOPULAR: En proceso de certificación
4.	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL MAICAO	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación FIDUPOPULAR: En proceso de certificación
5.	CONSORCIO SACÚDETE MAICAO 2022	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación FIDUPOPULAR: En proceso de certificación
6.	CONSORCIO SACÚDETE MAICAO	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación FIDUPOPULAR: En proceso de certificación

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas en las diversas verificaciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, y formular las observaciones que estime pertinente al presente informe, **desde el 26 hasta el 27 de julio de 2022, hasta las 5:00 pm, a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co**

Para constancia, se expide el día 25 del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI

FIDUCIARIA POPULAR S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-058-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO AG MAICAO

Representante ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.345.315

Conformado por:

Integrante No. 1
ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.345.315
Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.295.848
Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 - 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de julio de 2022, suscrita por ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.345.315, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	17 - 18	CUMPLE	Fecha constitución: 12 de julio de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 50% y 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 20 Integrante 2 21	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural, en calidad de persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 23 Integrante 2 24	CUMPLE	Aportados de fecha 12 de julio de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 27 Integrante 2 26	CUMPLE	Aportados de fecha 12 de julio de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 30 Integrante 2 29	CUMPLE	Aportados de fecha 12 de julio de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 32 Integrante 2	CUMPLE	Aportados de fecha 12 de julio de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		31		No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de julio de 2022 Hasta: mínimo 18 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$960.667.504,00) 10% \$96.066.750,4	2.1.1.8.	34 - 37	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 33-45-101110741. Tomador: CONSORCIO AG MAICAO. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$96.066.750,40. Vigencia de los amparos: Desde el 18/07/2022 hasta el 30/11/2022. Soporte de pago: No se evidencia el pago de la prima correspondiente. NO CUMPLE DEBE SUBSANAR El proponente debe subsanar allegando el soporte de pago de la prima correspondiente, conforme con lo establecido en la Nota 2 del numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia, la cual establece lo siguiente: <u>"NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en</u>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<u>el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago.”</u>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 39 Integrante 2 40	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 43 Integrante 2 48	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ, identificado con CC 72.345.315, en calidad de persona natural. Integrante 2: Certificado de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS, identificado con CC 79.295.848, en calidad de persona natural.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	53 - 54	CUMPLE	El representante legal del proponente plural ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ, identificado con CC 72.345.315, acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la Matrícula Profesional No. 08202-152575 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 9 de julio de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 23 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 23 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta de fecha 23 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-058-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO AG MAICAO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de Certificación.

Fidubogota: En proceso de Certificación.

FiduBBVA: En proceso de Certificación.

Fiduagraria: En proceso de Certificación.

Fidupopular: En proceso de Certificación.

Findeter: En proceso de Certificación.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-058-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO WAJIIRA

Representante HECTOR ANDRES CORTES VARGAS
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 80.513.544

Conformado por:

Integrante No. 1

SYCO INGENIERIA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.687.434-6

Representante Legal

JULIO CÉSAR RAMÍREZ HERRERA

CC. No. 11.228.556

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2

GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT 830.147.136-6

Representante Legal

HECTOR ANDRES CORTES VARGAS

CC. No. 80.513.544

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 – 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de julio de 2022, suscrita por HECTOR ANDRES CORTES VARGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.513.544, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 3 - 10 Integrante 2 11 – 17	CUMPLE	Integrante 1: Nombre: SYCO INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 6 de julio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 30 de diciembre de 2013, inscrito el 7 de enero de 2014. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Agudelo Osorio. C.C. No. 79.791.390. Integrante 2: Nombre: GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 15 de julio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública No. 2692 del 26 de agosto de 2004, inscrita el 6 de septiembre de 2004. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Someter a aprobación de la Junta General de Socios contratos cuya cuantía exceda 1.000 SMMLV. No aplica para la presente convocatoria. Revisor Fiscal: No reporta.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	18 - 19	CUMPLE	Fecha constitución: 15 de julio de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 50% y 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 22 Integrante 2 20	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 29 - 30 Integrante 2 23 - 24	CUMPLE	Aportados de fecha 8 de julio de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 32 - 33 Integrante 2 26 - 27	CUMPLE	Aportados de fecha 8 de julio de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 31 Integrante 2 25	CUMPLE	Aportados de fecha 8 de julio de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 55 Integrante 2 34	CUMPLE	Aportados de fecha 8 de julio de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de julio de 2022 Hasta: mínimo 18 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$960.667.504,00) 10% \$96.066.750,4	2.1.1.8.	35 - 39	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 33-45-101110862. Tomador: CONSORCIO WAJIIRA. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$96.066.750,40. Vigencia de los amparos: Desde el 18/07/2022 hasta el 18/12/2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 18 de julio de 2022
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 40 Integrante 2 41	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 42 - 45 Integrante 2 46	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por CARLOS EDUARDO AGUDELO OSORIO, identificado con CC 79.791.390 y T.P. 75131-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 23 de mayo de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 2: Certificado de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por HECTOR ANDRÉS CORTES VARGAS, identificado con CC 80.513.544, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	20 – 21	CUMPLE	El representante legal del proponente plural HECTOR ANDRÉS CORTES VARGAS, identificado con CC 80.513.544, acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la Matrícula Profesional No. 25202-73250 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 9 de junio de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 47 - 453 Integrante 2 454 - 693	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 28 de junio de 2022. Se consulta el RUES el día 23 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 14 de junio de 2022. Se consulta el RUES el día 23 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta de fecha 23 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-058-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO WAJIIRA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de Certificación.

Fidubogotá: En proceso de Certificación.

FiduBBVA: En proceso de Certificación.

Fiduagraria: En proceso de Certificación.

Fidupopular: En proceso de Certificación.

Findeter: En proceso de Certificación.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-058-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 3. SAFRID INGENIERIA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.520.848-4

Representante legal:

MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA

CC. No. 1.082.774.968

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de julio de 2022, suscrita por MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.774.968, en calidad de representante de la persona jurídica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	18 - 25	CUMPLE	Nombre: SAFRID INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 14 de julio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 3 de mayo de 2012, inscrito el 3 de mayo de 2012. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: José Edgar Jiménez Manrique. C.C. No. 7.218.438.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	27	CUMPLE	Aporta documento de identificación de representante legal de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	32 - 33	CUMPLE	Aportados de fecha 3 de julio de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	30 - 31	CUMPLE	Aportados de fecha 3 de julio de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	34	CUMPLE	Aportado de fecha 3 de julio de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	36	CUMPLE	Aportado de fecha 3 de julio de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de julio de 2022 Hasta: mínimo 18 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	39 - 51	CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 100022901 Certificado No. 280051495. Tomador: SAFRID INGENIERIA S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

(\$960.667.504,00) 10% \$96.066.750,4				Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$96.066.750,40. Vigencia de los amparos: Desde el 18/07/2022 hasta el 30/11/2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 18 de julio de 2022.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	53 - 56	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	58 - 62	CUMPLE	El proponente allega certificado de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por JOSE EDGAR JIMENEZ MANRIQUEZ, identificado con CC 7.218.438 y TP 52161-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 12 de mayo de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica.
Abono de la oferta	2.1.1.12	69 - 75	CUMPLE	La oferta es abonada por JESUS DAVID ECHEVERRY ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.561.121, quien acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta copia de la Matrícula Profesional No. 70202-399539 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 3 de julio de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	80 - 683	VERIFICADO	El proponente aporta RUP de fecha 2 de julio de 2022. Se consulta el RUES el día 23 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impida contratar. Consulta de fecha 23 de julio de 2022.
---	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-058-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **SAFRID INGENIERIA S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de Certificación.
Fidubogotá: En proceso de Certificación.
FiduBBVA: En proceso de Certificación.
Fiduagraria: En proceso de Certificación.
Fidupopular: En proceso de Certificación.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Findeter: En proceso de Certificación.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-058-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL MAICAO

Representante MAURICIO RAFAEL PABA PINZON
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 8.798.107

Conformado por:

Integrante No. 1
MAURICIO RAFAEL PABA PINZON
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 8.798.107
Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2
BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 15.041.209
Porcentaje de Participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Documento Individual	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por MAURICIO RAFAEL PABA PINZON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.798.107, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Documento Individual	CUMPLE	Fecha constitución: 14 de julio de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Chía, Cundinamarca. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 60% y 40%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Documentos Individuales	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural, en calidad de persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Documentos Individuales	CUMPLE	Aportados de fecha 6 y 15 de julio de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Documentos Individuales	CUMPLE	Aportados de fecha 6 y 15 de julio de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Documentos Individuales	CUMPLE	Aportados de fecha 6 y 15 de julio de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Documentos Individuales	CUMPLE	Aportados de fecha 6 y 15 de julio de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
				Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de julio de 2022 Hasta: mínimo 18 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$960.667.504,00) 10% \$96.066.750,4	2.1.1.8.	Documento Individual	CUMPLE	Póliza No.: 21-45-101377941. Tomador: CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL MAICAO. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$96.066.750,40. Vigencia de los amparos: Desde el 18/07/2022 hasta el 18/11/2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 18 de julio de 2022
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Documentos Individuales	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Documentos Individuales	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por MAURICIO RAFAEL PABA PINZON, identificado con CC 8.798.107, en calidad de persona natural. Integrante 2: Certificado de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ, identificado con CC 15.041.209, en calidad de persona natural.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Documento Individual	CUMPLE	El representante legal del proponente plural MAURICIO RAFAEL PABA PINZON, identificado con CC 8.798.107, acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la Matrícula Profesional No. 08202-102556 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 7 de julio de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 24 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 24 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta de fecha 24 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-058-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL MAICAO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-058-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO SACÚDETE MAICAO 2022

Representante JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 92.525.570

Conformado por:

Integrante No. 1
JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 92.525.570
Porcentaje de Participación: 70%

Integrante No. 2
DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.236.745
Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de julio de 2022, suscrita por JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92.525.570, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	10 - 13	CUMPLE	Fecha constitución: 18 de julio de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Sincelejo, Sucre. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 70% y 30%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato y diez (10) años más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 14 Integrante 2 15	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural, en calidad de persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 24 Integrante 2 23	CUMPLE	Aportados de fecha 7 de julio de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 19 Integrante 2 22	CUMPLE	Aportados de fecha 7 de julio de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 20 Integrante 2 21	CUMPLE	Aportados de fecha 7 de julio de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 18 Integrante 2 17	CUMPLE	Aportados de fecha 7 de julio de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de julio de 2022 Hasta: mínimo 18 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$960.667.504,00) 10% \$96.066.750,4	2.1.1.8.	26 – 28	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015. NO CUMPLE Póliza No.: 85-44-101116837. Tomador: CONSORCIO SACUDETE MAICAO 2022. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$96.066.750,40. Vigencia de los amparos: Desde el 18/07/2022 hasta el 18/11/2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 13 de julio de 2022 <u>DEBE SUBSANAR</u> El proponente debe subsanar la oferta, allegando anexo modificadorio de la garantía a través del cual se ajuste el formato de la póliza a formato <u>entre PARTICULARES</u>, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia, así: “...2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. <i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la</i>
--	-----------------	----------------	--------------------------------	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<i>seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES (...).</i>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 30 - 31 Integrante 2 32	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 34 Integrante 2 36	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con CC 92.570.525, en calidad de persona natural. Integrante 2: Certificado de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS, identificado con CC 72.236.745, en calidad de persona natural.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7 - 8	CUMPLE	El representante legal del proponente plural JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con CC 92.570.525, acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la Matrícula Profesional No. 08202-80154 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 8 de julio de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 23 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 23 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta de fecha 23 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-058-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SACUDETE MAICAO 2022**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de Certificación.

Fidubogota: En proceso de Certificación.

FiduBBVA: En proceso de Certificación.

Fiduagraria: En proceso de Certificación.

Fidupopular: En proceso de Certificación.

Findeter: En proceso de Certificación.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-058-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO SACUDETE MAICAO

Representante JORGE ANDRES SOTO CALLE
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.143.373.420

Conformado por:

Integrante No. 1
CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.506.559-2

Representante Legal

BREYNER HAROLD FERNANDEZ HALLER

CC. No. 98.651.438

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 10.766.015

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 – 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de julio de 2022, suscrita por JORGE ANDRÉS SOTO CALLE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.373.420, en calidad de representante del proponente plural.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 11 - 16 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1: Nombre: CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 9 de julio de 2022 Domicilio: Montelíbano, Córdoba Término de Constitución: Documento Privado No. 1 del 31 de enero de 2012, inscrito el 29 de febrero de 2012. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Duber José Rodríguez Paternina. C.C. No. 98.654.586. Integrante 2: No aplica.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	20 – 21	CUMPLE	Fecha constitución: 14 de julio de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Pueblo Nuevo, Córdoba. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 50% y 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 22 Integrante 2 23	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes del proponente plural.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 25 - 26 Integrante 2 27	CUMPLE	Aportados de fecha 9 de julio de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 28 - 29 Integrante 2 30	CUMPLE	Aportados de fecha 9 de julio de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 31 Integrante 2 32	CUMPLE	Aportados de fecha 9 de julio de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 33 Integrante 2 34	CUMPLE	Aportados de fecha 9 de julio de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de julio de 2022 Hasta: mínimo 18 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$960.667.504,00) 10% \$96.066.750,4	2.1.1.8.	36 - 38	CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 1036969. Certificado 40163395. Tomador: CONSORCIO SACÚDETE MAICAO. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$96.066.750,40. Vigencia de los amparos: Desde el 18/07/2022 hasta el 20/11/2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 15 de julio de 2022.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 40 - 43 Integrante 2 44 - 45	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 47 - 49 Integrante 2 50	<u>NO CUMPLE</u>	Integrante 1: Certificado de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por DUBER RODRÍGUEZ PATERNINA, identificado con CC 98.654.586, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se allega cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el 25 de mayo de 2022. NO CUMPLE. Integrante 2: Certificado de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por JORGE DAVID BITAR ALVAREZ, identificado con CC 1.143.373.420, en calidad de integrante persona natural. NO CUMPLE El proponente no cumple, en atención a que no se allega la copia de la matrícula profesional del Revisor Fiscal del Integrante 1 CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA S.A.S., de conformidad con lo establecido en la Nota 1 del numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, la cual establece lo siguiente: <i>“Nota 1: En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.”</i>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7 – 9	CUMPLE	El representante legal del proponente plural JORGE ANDRES SOTO CALLE, identificado con CC 1.143.373.420, acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la Matrícula Profesional No. 13202-333791 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 9 de julio de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 23 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 23 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Efectuada la consulta correspondiente, con base en la Información pública de la Fiscalía General de la Nación https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/seccional-antioquia/judicializados-por-presunta-corrupcion-dos-exalcaldes-del-bagre-antioquia/ y realizada la verificación ampliada del estado del reporte judicial relacionado con delitos contra la administración pública del representante legal de CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS S.A.S, integrante del CONSORCIO SACÚDETE CALL; se encuentra que, conforme al reporte de Compliance, mecanismo de consulta de la entidad y a la información pública, respecto del señor BREYNER HAROLD FERNANDEZ HALLER, se identificó lo siguiente: "Se pudo establecer un registro en noticias ROS correspondiente a una IMPUTACIÓN establecida a la persona objeto de estudio por el delito de contrato sin cumplimiento de los requisitos legales (...).Se estableció que presenta reporte adverso donde se presume la apertura de una investigación por el delito de CONTRATO SIN

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<i>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, estado del caso activo (...).</i> Conforme con lo anterior y atendiendo el resultado de las consultas realizadas, y de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la propuesta se encuentra rechazada con sustento en la causal de rechazo No. 1.37.30 “<i>Cuando curse en contra del proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, sus representantes legales o apoderados, miembros de junta directiva e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, procesos judiciales relacionados con delitos contra la administración pública y/o corrupción que pueden generar un riesgo reputacional y de buena administración para Findeter en calidad de Fideicomitente de la CONTRATANTE o LA CONTRATANTE, de conformidad con la consulta que al respecto se efectúe en el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT – Compliance.</i>”
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-058-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SACUDETE MAICAO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE**, de conformidad con el numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

(...)

1.37.30. Cuando curse en contra del proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, sus representantes legales o apoderados, miembros de junta directiva e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, procesos judiciales relacionados con delitos contra la administración pública y/o corrupción que pueden generar un riesgo reputacional y de buena administración para Findeter en calidad de Fideicomitente de la CONTRATANTE o LA CONTRATANTE, de conformidad con la consulta que al respecto se efectúe en el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT – Compliance”.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de Certificación.

Fidubogota: En proceso de Certificación.

FiduBBVA: En proceso de Certificación.

Fiduagraria: En proceso de Certificación.

Fidupopular: En proceso de Certificación.

Findeter: En proceso de Certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/07/2022	PAF-ICBFGS-O-058-2022	\$ 960.667.504	MAICAO - GUAJIRA	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
1.CONSORCIO AG MAICAO			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ		72345315-8	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS		79295848-1	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ	0	0			
Fecha Carta CC:	8-jul-22						
Monto Carta CC:	\$ 400.000.000						
Expedida por:	BANCOLOMBIA						
Part. (%)	50%	50%					

	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS UN PESOS (\$192.133.501,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 192.133.501	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/07/2022	PAF-ICBFGS-O-058-2022	\$ 960.667.504	MAICAO - GUAJIRA	2
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
2.CONSORCIO WAJIIRA			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
SYCO INGENIERIA SAS	900687434-6	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830147136-6	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SYCO INGENIERIA SAS	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	0	0			
Fecha Carta CC:	15-jul-22						
Monto Carta CC:	\$ 1.150.615.101						
Expedida por:	BANCOLOMBIA						
Part. (%)	50%	50%					

	SYCO INGENIERIA SAS	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS UN PESOS (\$192.133.501,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.150.615.101	\$ 192.133.501	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/07/2022	PAF-ICBFGS-O-058-2022	\$ 960.667.504	MAICAO - GUAJIRA	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
SAFRID INGENIERIA SAS		900520848-4	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
SAFRID INGENIERIA SAS		900520848-4	100%	Nacional
Integrante 2:			Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SAFRID INGENIERIA SAS	0	0	0			
Fecha Carta CC:	14-jul-22						
Monto Carta CC:	\$ 192.133.501						
Expedida por:	BANCOLOMBIA						
Part. (%)	100%						

	SAFRID INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS UN PESOS (\$192.133.501,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 192.133.501	\$ 192.133.501	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 19/07/2022	Convocatoria: PAF-ICBFGS-O-058-2022	Presupuesto: \$ 960.667.504	Municipio: MAICAO - GUAJIRA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: 4.CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL MAICAO		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: MAURICIO RAFAEL PAVA	Nit 1: 8798107-3	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ	Nit 2: 15041209-2	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MAURICIO RAFAEL PAVA	BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ	0	0			
Fecha Carta CC:	13-jul-22						
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000						
Expedida por:	BANCOLOMBIA						
Part. (%)	60%	40%					

	MAURICIO RAFAEL PAVA	BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS UN PESOS (\$192.133.501,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 192.133.501	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/07/2022	PAF-ICBFGS-O-058-2022	\$ 960.667.504	MAICAO - GUAJIRA	5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
5.CONSORCIO SACUDETE MAICAO 2022			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA		92525570-5	70%	Nacional
Integrante 2:			Part. (%) 2:	Int 2:
DABERLIS ELIAS ARRIETA CÁRDENAS		72236745-4	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	DABERLIS ELIAS ARRIETA CÁRDENAS	0	0			
Fecha Carta CC:	7-jul-22						
Monto Carta CC:	\$ 550.000.000						
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA						
Part. (%)	70%	30%					

	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	DABERLIS ELIAS ARRIETA CÁRDENAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS UN PESOS (\$192.133.501,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 550.000.000	\$ 192.133.501	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/07/2022	PAF-ICBFGS-O-058-2022	\$ 960.667.504	MAICAO - GUAJIRA	6
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
6.CONSORCIO SACUDETE MAICAO			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA SAS	900506559-2	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	10766015-4	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA SAS	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	0	0			
Fecha Carta CC:	18-jul-22						
Monto Carta CC:	\$ 636.324.000						
Expedida por:	BANCOLOMBIA						
Part. (%)	50%	50%					

	CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA SAS	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS UN PESOS (\$192.133.501,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 636.324.000	\$ 192.133.501	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-058-2022				
Objeto:	“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”				
Fecha de diligenciamiento:	21/07/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO AG MAICAO				
Representante Legal:	ÁLVARO MAESTRE CRUZ C.C: 72.345.315				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ	72.345.315	50%	SI	
2	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79.295.848	50%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SSPM-0902 DE MAYO DE 1993	1205,37	SI
			S/N	1535,00	
			GM-007 DE 2011	589,76	
			TOTAL	3330,13	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	S/N	1535,00	SI
			TOTAL	1535,00	
	c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	GM-007 DE 2011	SI	SI
			TOTAL	SI	
	NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.				
NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. • ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. • EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
NOTA 5: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.					
Presupuesto Estimado PE - Total	\$	960.667.504,00	Pesos		
	\$	960,67	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.441.001.256,00	Pesos		
	\$	1.441,00	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	672.467.252,80	Pesos		
		672,47	SMMLV		

Contrato 1: No	SSPM-0902 DE MAYO DE 1993													
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL													
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>3/12/1993</td></tr></table>	Día/Mes/Año	3/12/1993		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>1205,37</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>-</td></tr><tr><td>c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.</td><td>-</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	1205,37	b. (0.7 veces el valor del PE)	-	c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.	-	
Día/Mes/Año														
3/12/1993														
Componente que acredita	Cantidad													
a. (1.5 veces el valor del PE)	1205,37													
b. (0.7 veces el valor del PE)	-													
c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.	-													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 98.250.000													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1205,37													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1205,37													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%		<table><tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS</td></tr></table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%													
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DE CALI como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1205,37 SMMLV en el contrato ejecutado.													
Contrato 2: No	S/N													
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN DIFERENTES ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA													
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>8/05/1996</td></tr></table>	Día/Mes/Año	8/05/1996		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>1535,00</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>1535,00</td></tr><tr><td>c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.</td><td>-</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	1535,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1535,00	c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.	-	
Día/Mes/Año														
8/05/1996														
Componente que acredita	Cantidad													
a. (1.5 veces el valor del PE)	1535,00													
b. (0.7 veces el valor del PE)	1535,00													
c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.	-													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 218.161.870													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1535,00													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1535,00													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%		<table><tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS</td></tr></table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%													
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN, documento emitido por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOSCONIA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1535,00 SMMLV en el contrato ejecutado.													
Contrato 3: No	GM-007 DE 2011													
Objeto:	ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO DENOMINADO "LABORATORIO CLÍNICO ROCA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLÁNTICO.													
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>30/11/2011</td></tr></table>	Día/Mes/Año	30/11/2011		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>589,76</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>-</td></tr><tr><td>c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.</td><td>SI</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	589,76	b. (0.7 veces el valor del PE)	-	c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.	SI	
Día/Mes/Año														
30/11/2011														
Componente que acredita	Cantidad													
a. (1.5 veces el valor del PE)	589,76													
b. (0.7 veces el valor del PE)	-													
c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.	SI													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 315.874.000													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	589,76													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	589,76													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL													

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ALVARO MAESTRE CRUZ</u>
	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN, documento emitido por GMEDRANO CONSTRUCTORES EU como contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y cumples con la condición (c) de la experiencia específica, en un total de 589,76 SMMLV en el contrato ejecutado.			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:				
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-058-2022				
Objeto:	“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”				
Fecha de diligenciamiento:	22/07/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO WAJIIRA				
Representante Legal:	ANDRÉS CORTES VARGAS C.C.: 80.513.544				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	830.147.136-6	50,00%	SI	
2	SYCO INGENIERIA S.A.S.	900.687.434-6	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	3-1-92756-O-04-2020 (PAF-DAPREII-O-030-2020)	1483,06	SI
			777-2010.	0,00	
			TOTAL	1483,06	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	3-1-92756-O-04-2020 (PAF-DAPREII-O-030-2020)	1483,06	SI
			TOTAL	1483,06	
	c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	3-1-92756-O-04-2020 (PAF-DAPREII-O-030-2020)	SI	SI
			TOTAL	SI	
	NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 281 m2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.				
NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. • ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. • EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
NOTA 5: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.					
Presupuesto Estimado PE - Total	\$	960.667.504,00	Pesos		
	\$	960,67	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.441.001.256,00	Pesos		
	\$	1.441,00	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	672.467.252,80	Pesos		
		672,47	SMMLV		

Contrato 1: No	3-1-92756-O-04-2020 (PAF-DAPREII-O-030-2020)													
Objeto:	LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.													
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>30/01/2022</td></tr></table>	Día/Mes/Año	30/01/2022		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>1483,06</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>1483,06</td></tr><tr><td>c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.</td><td>SI</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	1483,06	b. (0.7 veces el valor del PE)	1483,06	c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.	SI	
Día/Mes/Año														
30/01/2022														
Componente que acredita	Cantidad													
a. (1.5 veces el valor del PE)	1483,06													
b. (0.7 veces el valor del PE)	1483,06													
c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.	SI													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.471.759.829,00													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2471,76													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1483,06													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>60,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>INCIVIAS S.A.S 40% GRUPO CORAL INGENIEROS SAS 20% SYCO INGENIERIA SAS 40%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCIVIAS S.A.S 40% GRUPO CORAL INGENIEROS SAS 20% SYCO INGENIERIA SAS 40%									
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCIVIAS S.A.S 40% GRUPO CORAL INGENIEROS SAS 20% SYCO INGENIERIA SAS 40%											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - ACTA DE TERMINACIÓN (Etapa I ESTUDIOS Y DISEÑOS), debidamente suscrita. - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN (Etapa II OBRA), documento emitido por FINDETER como entidad contratante, debidamente suscrita, en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA, valor total ejecutado y fecha de terminación. Teniendo en cuenta que el contrato fue ejecutado con la entidad (Findeter) se realiza verificación de la documentación que reposa en la entidad en atención a la Potestad Verificatoria establecida en los términos de referencia con el fin de validar los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio Ingeniería Andina. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) y cumple con la condición (c) de la experiencia específica, en un total de 1483,06 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de GRUPO CORAL INGENIEROS SAS 20% y de SYCO INGENIERIA SAS 40% en el contrato ejecutado.													
Contrato 2: No	777-2010.													
Objeto:	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA DE PAIPA, BOYACÁ.													
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>30/12/2011</td></tr></table>	Día/Mes/Año	30/12/2011		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>—</td></tr><tr><td>c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.</td><td>—</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	—	c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.	—	
Día/Mes/Año														
30/12/2011														
Componente que acredita	Cantidad													
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00													
b. (0.7 veces el valor del PE)	—													
c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.	—													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>20,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>GRUPO CORAL INGENIEROS LTDA 20% CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES - CONELCO LTDA 20% SYCO INGENIERIA SAS 60%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO CORAL INGENIEROS LTDA 20% CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES - CONELCO LTDA 20% SYCO INGENIERIA SAS 60%									
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO CORAL INGENIEROS LTDA 20% CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES - CONELCO LTDA 20% SYCO INGENIERIA SAS 60%											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN, documento emitido por el MUNICIPIO DE PAIPA como entidad contratante, debidamente suscrito. En la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO COINCO II, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "MEJORAMIENTO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se acredita el área cubierta construida o ampliada, ni se relacionan los montos asociados a la actividad únicamente de CONSTRUCCIÓN y/o AMPLIACIÓN, por lo anterior, se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar EL ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA o los montos asociados únicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN. Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación.													
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección													

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-058-2022				
Objeto:	“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”				
Fecha de diligenciamiento:	22/07/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	3				
Proponente:	SAFRID INGENIERIA S.A.S.				
Representante Legal:	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA C.C.: 1.082.774.968				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	SAFRID INGENIERIA S.A.S.	900.520.848-4	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	DIRAF 06-6-10112-19.	3127,82	SI
			246-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020.	1406,80	
			919-2019.	0,00	
			TOTAL	4534,62	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	DIRAF 06-6-10112-19.	3127,82	SI
			TOTAL	3127,82	
	c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	DIRAF 06-6-10112-19.	SI	SI
			TOTAL	SI	
	NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 281 m2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.				
NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. • ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. • EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 960.667.504,00	Pesos		
		\$ 960,67	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 1.441.001.256,00	Pesos		
		\$ 1.441,00	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)		\$ 672.467.252,80	Pesos		
		672,47	SMMLV		

Contrato 1: No	DIRAF 06-6-10112-19.													
Objeto:	RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, A PRECIO UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.													
Fecha de terminación	<table><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr><tr><td>30/04/2021</td></tr></table>	Dia/Mes/Año	30/04/2021		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>3127.82</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>3127.82</td></tr><tr><td>c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.</td><td>SI</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	3127.82	b. (0.7 veces el valor del PE)	3127.82	c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.	SI	
Dia/Mes/Año														
30/04/2021														
Componente que acredita	Cantidad													
a. (1.5 veces el valor del PE)	3127.82													
b. (0.7 veces el valor del PE)	3127.82													
c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.	SI													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.841.706.250,50													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3127,82													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3127,82													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>SAFRID INGENIERIA S.A.S.</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SAFRID INGENIERIA S.A.S.									
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SAFRID INGENIERIA S.A.S.											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - ACTA DE RECIBO FISICO DE INSTALACIONES, documento emitido por la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas en donde se evidencia la ejecución de estudios y diseños y área construida cubierta de 709,75 m2. - CERTIFICACIÓN, documento emitido por la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion y valor ejecutado. - CONTRATO DE OBRA Y ADICION, documento emitido por la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente suscrito. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACION" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se acredita un área cubierta construida mayor a la requerida para tomar en cuenta el contrato en su totalidad. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) y cúmpla con la condición (c) de la experiencia específica, en un total de 3127,82 SMMLV en el contrato ejecutado.													
Contrato 2: No	246-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020.													
Objeto:	LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN LAS INSTALACIONES MILITARES A NIVEL NACIONAL -ITEM III CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO DE OFICIALES EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA EN FLORENCIA (CAQUETÁ) GMRN12.													
Fecha de terminación	<table><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr><tr><td>12/07/2021</td></tr></table>	Dia/Mes/Año	12/07/2021		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>1406.80</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>-</td></tr><tr><td>c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.</td><td>-</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	1406.80	b. (0.7 veces el valor del PE)	-	c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.	-	
Dia/Mes/Año														
12/07/2021														
Componente que acredita	Cantidad													
a. (1.5 veces el valor del PE)	1406.80													
b. (0.7 veces el valor del PE)	-													
c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.	-													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.556.225.184,73													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2813,60													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1406,80													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>50,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>SAFRID INGENIERIA S.A.S 50% OMICRON DEL LLANO S.A.S 50%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SAFRID INGENIERIA S.A.S 50% OMICRON DEL LLANO S.A.S 50%									
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SAFRID INGENIERIA S.A.S 50% OMICRON DEL LLANO S.A.S 50%											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACION, documento emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENAC INGENIEROS debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto, contratista CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO 2020, fecha de terminación y valor ejecutado. - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENAC INGENIEROS debidamente suscrito. - ACTA DE ENTREGA debidamente suscrita, - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO 2020 debidamente suscrito. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1406,80 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de SAFRID INGENIERIA S.A.S 50% en el contrato ejecutado.													
Contrato 3: No	919-2019.													
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA EN MALLA ESLABONADA UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS VACÍOS DE LOS PABELLONES DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES.													
Fecha de terminación	<table><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr><tr><td>26/12/2019</td></tr></table>	Dia/Mes/Año	26/12/2019		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>-</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	-			
Dia/Mes/Año														
26/12/2019														
Componente que acredita	Cantidad													
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00													
b. (0.7 veces el valor del PE)	-													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):														

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.		—
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>SAFRID INGENIERIA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:			
	- CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.			
	- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION, documento emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, debidamente suscrito.			
	- ACTA DE TERMINACION, documento emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, debidamente suscrito.			
	- ACTA DELIQUIDACION, documento emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, debidamente suscrito.			
	Teniendo en cuenta que el alcance del contrato es la construcción de cubierta en una edificación institucional ya existente, el presente contrato no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación, ya que no se enmarca dentro de la definición establecida en los términos de referencia del numeral 2.1.3.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE" que indica:			
	CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición			
	Por lo tanto este contrato no se tiene en cuenta para efectos de evaluación.			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-058-2022			
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"			
Fecha de diligenciamiento:	22/07/2022			
Tipo de Proponente:	CONSORCIO			
No de Proponente:	4			
Proponente:	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL MAICAO			
Representante Legal:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN C.C. 8.798.107			
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
Evaluación correspondiente a:				
Verificación de requisitos habilitantes				X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	8.798.107	60,00%	SI
2	BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ	15.041.209	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	80-6-10064-16	7942,55	SI
			516-2014	2793,63	
			TOTAL	10736,19	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	80-6-10064-16	7942,55	SI
TOTAL			7942,55		
	c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	TOTAL	516-2014	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.
ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 960.667.504,00	Pesos
		1.441,00	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		672,47	SMMLV
Contrato 1: No	80-6-10064-16		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU "THORIVIO KAPORINCHE" (URIBIA-GUAJIRA) FASE 111, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/06/2017	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.167.744.626,03		a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8360,58		b. (0.7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7942,55		c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		NO APLICA
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: -CERTIFICACION del contrato de obra emitido por la DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente suscrita. En donde se acredita la fecha de terminacion, el valor ejecutado, el objeto y el area cubierta construida. -ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE OBRA del contrato, debidamente suscrito. En donde se acredita las actividades ejecutadas y sus cantidades. - ACTA DE TERMINACION DE OBRAS objeto del contrato, debidamente suscrito. - CARTA DE ACUERDO CONSORCIAL para el CONSORCIO ESFUERZO PONAL URIBIA. - ACTA de actividades y cantidades ejecutadas durante el contrato. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 7942,55 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.		
Contrato 2: No	516-2014		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LOS MUNICIPIOS DE MOÑITOS Y SAN BERNARDO DEL VIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	17/10/2016	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.210.140.534,00		a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4656,06		b. (0.7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2793,63		c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		CUMPLE
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: -CERTIFICACION del contrato de obra emitido por la DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente suscrita. En donde se acredita la fecha de terminacion, el valor ejecutado, el objeto. - ACTA DE TERMINACION DE OBRAS objeto del contrato, debidamente suscrito. En donde acredita la realizacion de estudios y diseños del contrato. -ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA del contrato, debidamente suscrito. En donde se acredita las actividades ejecutadas y sus cantidades. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 2793,63 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TECNICAMENTE.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

PAF-ICBFGS-O-058-2022

“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

22/07/2022

CONSORCIO

5

CONSORCIO SACUDETE MAICAO 2022

JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA
C.C.:92.525.570

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JOSE ESCAMILLA SIERRA	92.525.5 70	70,00%	SI
2	DABERLIS ARRIETA	72.236.745	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	028-2010	1313.94	SI
			70215-095-00-2007	1283.30	
			155-2019	0.00	
			TOTAL	2597.24	
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	028-2010	1313.94	SI	
		TOTAL	1313.94		
c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	TOTAL	155-2019	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.
ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4:La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

1 de 3

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 960.667.504,00	Pesos
		1.441,00	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		672,47	SMMLV

Contrato 1: No	028-2010		
Objeto:	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA		

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	17/03/2011	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	703.743.872,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	1313,94
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1313,94	b. (0.7 veces el valor del PE)	1313,94
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1313,94	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA JOSE ESCAMILLA SIERRA		
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TUCHIN- DEPARTAMENTO DE CORDOBA, debidamente suscrito. - ACTA FINAL DE OBRA, debidamente suscrito Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "MANTENIMIENTO" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo con la documentación aportada se evidencia el area cubierta construida superior a la requerida, por lo tanto es posible tener en cuenta el valor total del contrato el cual corresponde a 1313,94 SMMLV. Por esta razón el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones para la experiencia específica.				

Contrato 2: No	70215-095-00-2007		
Objeto:	CONTRATACION DE LA TERMINACION DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZALSUCRE(1 ETAPA)		

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	13/12/2007	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	556.569.006,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	1283,30
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1283,30	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1283,30	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA JOSE ESCAMILLA SIERRA		
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: -COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE COROZAL, debidamente suscrita. En donde acredita las catividades contractuales. -CERTIFICACION del contrato, debidamente suscrito. En donde se acredita la fecha de terminacion, el valor ejecutado, el objeto y el area cubierta construida. - ACTA FINAL del contrato de obra, debidamente suscrita. En donde acredita las actividades y cantidades ejecutadas. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 1283,30 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.				

Contrato 3: No	155-2019												
Objeto:	ESTUDIO,DISEÑO,CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMON BOLIVAR, Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA												
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30/11/2020</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	30/11/2020	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	-	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI	
Día/Mes/Año													
30/11/2020													
Componente que acredita	Cantidad												
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00												
b. (0.7 veces el valor del PE)	-												
c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.372.917.575,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1564,04												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>45,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>DABERLIS ARRIETA</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DABERLIS ARRIETA								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DABERLIS ARRIETA										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE MONTERIA, debidamente suscrito. - ACTA FINAL DE OBRA, debidamente suscrito Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "MANTENIMIENTO" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo con la documentación aportada no se acredita el area cubierta construida o ampliada, asimismo no especifica los montos asociados a la actividad unicamente de CONSTRUCCIÓN. Por lo anterior se requiere subsanar: aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar EL AREA CUBIERTA CONSTRUIDA o los montos asociados unicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN. Por esta razón el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones para la experiencia específica.												
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Y se le requiere subsanar el contrato de orden N°3. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO.												

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-058-2022				
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"				
Fecha de diligenciamiento:	22/07/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	6				
Proponente:	CONSORCIO SACUDETE MAICAO				
Representante Legal:	JORGE ANDRES SOTO CALLE C.C.: 1.143.373.420				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS S.A.S.	900.506.559-2	50,00%	NO	
3	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	10.766.015	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	379-2019	624,68	SI
			L.P.N°005-2017	1159,10	
			0	0,00	
			TOTAL	1783,78	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	L.P.N°005-2017	1159,10	SI
			TOTAL	1159,10	
c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	TOTAL	379-2019	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.					
Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.					

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 960.667.504,00	Pesos
		1.441,00	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		672,47	SMMLV

Contrato 1: No	379-2019		
Objeto:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA MANTA EN LAS SEDES CORRENTAL, LA PLAZA Y MAQUENCAL, BUENOS AIRES EN LAS SEDES MACHIN, CHANGAI Y LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.		

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	1/12/2021	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	810.773.883,10	a. (1.5 veces el valor del PE)	624,68
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		892,41	b. (0.7 veces el valor del PE)	624,68
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		624,68	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - ACTA FINAL DE OBRA, emitido por la ALCALDIA DE MONTERIA como entidad contratante y debidamente suscrito - COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE MONTERIA, debidamente suscrito. - CARTA DE CONFORMACION DEL CONSORCIO IE LA MANTA - BUENOS AIRES debidamente suscrito por las partes. - ACTA BALANCE DE CANTIDADES DE OBRA debidamente suscrito. Se evidencia las actividades ejecutadas. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "MANTENIMIENTO" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo con la documentación aportadase se pudo evidenciar el área cubierta construida, siendo menor a la requerida luego de afectarlo por el porcentaje de participación para tomar el valor del contrato en su totalidad. Por lo anterior, se procedió a tomar los montos asociados a las actividades de construcción lo cual corresponde a \$ 810.773.883,10 . Por tal razón, es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica.			

Contrato 2: No	L.P.N°005-2017		
Objeto:	EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA		

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	959.869.586,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	1159,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1159,10	b. (0.7 veces el valor del PE)	1159,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1159,10	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: -ACTA DE LIQUIDACION del contrato de obra emitido por el MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA, debidamente suscrita. En donde se acredita la fecha de terminación, el valor ejecutado, el objeto y el area cubierta construida. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 1159,10 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.			

Contrato 3: No			
Objeto:	CONSTRUCCION DE CDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) EN EL CORREGIMIENTO DE TIERRADENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO -CORDOBA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-	b. (0.7 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	# VALOR	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente relaciona el presente contrato en el formato No 3 de EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITARLA OFERTA, donde indica lo siguiente: Valor = 977.57 SMMLV Porcentaje de participacion= 100% Fecha de terminación = 9 de Diciembre de 2015 Entidad contratante = Alcaldía de Montelibano Sin embargo NO aporta documentación referente a este contrato CONSTRUCCION DE CDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) EN EL CORREGIMIENTO DE TIERRADENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO -CORDOBA) para validar la información contenida en el formato No 3. Por esta razón el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE.		